

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA ELECTORAL KIRGUÍ

REGULACIÓN DEL SISTEMA ELECTORAL	Constitución	La última reforma constitucional del 27.06.2010 únicamente aclara que continúa siendo un sistema proporcional. (art 2 y art. 64). Continúa vigente el articulado de la anterior constitución de 23.10.2007 (art.42-73).
	Ley Electoral	19 Mayo 1999 Última actualización: 23.10.2007
VOTO ACTIVO	Edad	>18 años
	Censo	Inscripción voluntaria en lista que se revisa previamente a las elecciones.
	Sexo	Ambos
VOTO PASIVO	Edad	>25 años
	Inelegibilidad	Prisioneros por traición, crímenes, soborno o delitos electorales, no podrán ser candidatos durante el periodo que dure su condena. Enfermos mentales, personas bajo custodia, residentes temporales, inmigrantes indocumentados, personal en activo de la Comisión Electoral Central.
	Incompatibilidades	Antes de presentarse a unas elecciones el candidato, en caso de desempeñar los siguientes cargos debería dimitir de los mismos: Jefe del Estado, ministros, jueces, asesores del gobierno, personal ejecutivo de la CEC, personal de las FFAA y cuerpos policiales, cargos religiosos.
	Requisitos	En las elecciones presidenciales los candidatos

		<p>deben superar un examen de idioma kirguís.</p> <p>Los partidos deben realizar un depósito de 500.000 soms, aproximadamente 15.000 dólares. Dicho depósito se reembolsará a los partidos que consigan escaños en el parlamento.</p>
DURACIÓN CAMPAÑA ELECTORAL		En la Ley electoral únicamente se especifica que la campaña comienza cuando se finaliza el registro de los candidatos y termina 24 horas antes de la jornada electoral. En 2010, 29 días +1.
TIPO DE CANDIDATURAS	Elecciones Presidenciales	Individual
	Elecciones Parlamentarias	Lista cerrada
	Elecciones Asambleas Locales	Individual
EXPRESIÓN DEL VOTO	Elecciones Presidenciales	Voto Simple Personalizado
	Elecciones Parlamentarias	Voto en Bloque
	Elecciones Asambleas Locales	Voto Simple Personalizado
Nº DE CIRCUNSCRIPCIONES	Elecciones Presidenciales	
	Elecciones Parlamentarias	1
	Elecciones Asambleas Locales	490
FORMULA ELECTORAL		En las elecciones parlamentarias el método Hare-Niemeyer o del resto mayor.
PISO O UMBRAL ELECTORAL	Elecciones Parlamentarias	5% a nivel estatal y 0,5% a nivel regional.
EXTENSION DEL MANDATO	Presidencia	6 años.
	Parlamento	5 años.
ESCAÑOS DEL PARLAMENTO		120
ACEPTACIÓN DE CANDIDATOS Y PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS		Comisión Electoral Central
ORGANO DE SUPERVISION ELECTORAL		Comisión Electoral Central